



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° Nº 1729 DE 02 DIC. 2016

*Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2016 se aprobó mediante Acuerdo No.042 del 15 de diciembre de 2015 y fue liquidado mediante Resolución No.1328 del 23 de diciembre de 2015.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.042 del 15 de diciembre de 2015 se faculto al Rector para efectuar las modificaciones del que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 Estatuto General de la Universidad. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica.

Que mediante el Acuerdo No. 044 del 2015, por el cual se expide el Estatuto de Presupuesto, en el artículo 62, se establece con relación a los traslados presupuestales: "...Las modificaciones al anexo de la resolución de liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario; se harán mediante Resolución expedida por el Rector...".

Que se hace necesario adicionar al presupuesto \$2.931.593.460 de la estampilla Universidad Pedagógica Nacional, ya que a la fecha se tiene un recaudo de \$3.731.593.460 de los cuales solo están aforados \$800.000.000.

Que se requiere adicionar al presupuesto \$106.022.113 de la estampilla UNAL de acuerdo con la Resolución del MEN No. 19498 del 12 octubre de 2016.

Que se requiere incorporar los rendimientos financieros generados en las cuentas de la Universidad por \$106.014.043; por Estampilla UPN \$58.042.147, Estampilla UNAL \$2.262.734 y Recursos CREE \$45.709.161.

Que se requiere realizar una reducción en el valor aforado del crédito interno de \$8.511.441.721 dado que en la vigencia no se solicitarán desembolsos adicionales.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 1729 DE 02 DIC. 2016

*Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.*

Que la Oficina de Relaciones Internacionales por medio del memorando 2016IE64 solicita liberar \$90.181.840 del proyecto de inversión "Ampliación de la Movilidad de Profesores y Estudiantes". Que dichos recursos por decisión del Comité Directivo del 19 de noviembre del 2016, según acta No. 12, se traslada al proyecto "Dotación de Biblioteca" para la adquisición de licencias.

Que de acuerdo con el balance de la ejecución de los proyectos de inversión existen recursos nación inversión por valor de \$30.000.000 que no se ejecutaran en la vigencia 2016 del proyecto de "Observatorio de Derechos Humanos", los cuales se trasladaran al proyecto "Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica" para la dotación de espacios académicos.

Que mediante memorando 2016IE10406 la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera solicita recursos por \$5.233.637 para amparar la adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios No. 404, 405 y 407 de 2016, para el correcto funcionamiento del Sistema de Información de Talento Humano.

Que mediante memorando 2016ER9109 la Subdirección de Personal solicita recursos por \$4.000.000 para atender las obligaciones pactadas con el sindicato de trabajadores SINTRAUPN.

Que mediante memorando 2016IE8602 la Subdirección de Personal solicita recursos por \$58.000.000 para el reconocimiento y pago de auxilios sindicales pactados en la convención colectiva 2016-2018, de los cuales con la Resolución 1474 del 12 de octubre del 2016 se asignaron \$29.051.404 y se requiere \$28.948.596.

Que la Subdirección de Servicios Generales por medio del memorando 2016IE9920 solicita modificar o aclarar la parte considerativa de la Resolución No. 1313 del 14 de septiembre del 2016 en el sentido de modificar que los recursos asignados por \$50.000.00 para los rubros de salidas de campo pueden ser igualmente invertidos en otras necesidades de la universidad.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 del Consejo Superior-Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consulta del Comité Directivo presencial del 19 de noviembre del 2016 y consulta virtual del 24 de noviembre del 2016, según consta en las actas número doce (12) y trece (13). El Comité Directivo previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó aceptar la propuesta de modificaciones presupuestales.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2268 de 29 de noviembre de 2016, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a trasladar y reducir cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de Educadores*

RESOLUCION N° 1729 DE 02 DIC. 2016

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Realizar una adición en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$3.143.629.616)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
<b>1</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>		<b>2.931.593.460</b>
<b>1.5</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>2.931.593.460</b>
1.5.4	Estampilla Pro Universidad Pedagógica	26	2.931.593.460
<b>2</b>	<b>APORTES DE LA NACION</b>		<b>106.022.113</b>
<b>2.2</b>	<b>INVERSION</b>		<b>106.022.113</b>
2.2.2	Estampilla UNAL y otras Universidades	17	106.022.113
<b>3</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>106.014.043</b>
<b>3.2</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>		<b>106.014.043</b>
<b>3.2.1</b>	<b>DESTINACION ESPECIFICA</b>		<b>106.014.043</b>
3.2.1.1	Rendimientos Estampilla UPN	21.26.02	58.042.147
3.2.1.2	Rendimientos Estampilla UNAL	21.17.02	2.262.734
3.2.1.3	Rendimientos Recursos CREE	21.16.03	45.709.161
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>3.143.629.616</b>

ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
<b>C</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>		<b>3.143.629.616</b>
<b>8</b>	<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>		<b>3.143.629.616</b>
<b>410</b>	<b>INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS</b>		<b>3.143.629.616</b>
<b>410.705</b>	<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>		<b>3.143.629.616</b>
<b>410.705.1</b>	<b>EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL</b>		<b>3.143.629.616</b>
<b>410.705.1.3</b>	<b>UNA CASA DIGNA</b>		<b>2.989.635.607</b>
410.705.1.3.1	Valmaría	26	2.931.593.460
410.705.1.3.1	Valmaría	21.26.02	58.042.147
<b>410.705.1.4</b>	<b>RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO.</b>		<b>153.994.009</b>
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	17	106.022.113
410.705.1.4.2	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	21.17.02	2.262.734
410.705.1.4.3	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	21.16.03	45.709.161
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>3.143.629.616</b>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
"Educadora de educadores"

RESOLUCION N° 1729 DE 02 DIC. 2016

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.

**ARTÍCULO 2°:** Realizar una reducción en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **OCHO MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$8.511.441.721)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3	RECURSOS DE CAPITAL		8.511.441.721
3.1	CREDITO INTERNO		8.511.441.721
3.1.1	Perfeccionado	22	8.511.441.721
<b>TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>8.511.441.721</b>

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
C	GASTOS DE INVERSION		8.511.441.721
8	PROGRAMAS DE INVERSION		8.511.441.721
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		8.511.441.721
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		8.511.441.721
410.705.1	EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL		8.511.441.721
410.705.1.3	UNA CASA DIGNA		8.511.441.721
410.705.1.3.1	Valmaría	22	8.511.441.721
<b>TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>8.511.441.721</b>

**ARTÍCULO 3°:** Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$158.364.073)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		38.182.233
2	GASTOS GENERALES		38.182.233
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		38.182.233
2.1.9	Seguros	20.01	38.182.233
C	GASTOS DE INVERSION		120.181.840
8	PROGRAMAS DE INVERSION		120.181.840
410.705.2	EJE 2. CONSTRUCCION DE PAZ CON JUSTICIA Y DEMOCRACIA		30.000.000
410.705.2.1	Conflicto Derechos Humanos y Pedagogía de la Memoria		30.000.000
410.705.2.1.3	Observatorio de Derechos Humanos	10.02	26.314.534
410.705.2.1.3	Observatorio de Derechos Humanos	21.10	3.685.466
410.705.3	EJE 3. UNIVERSIDAD SIN FRONTERAS		90.181.840
410.705.3.2	UNIVERSIDAD EN EL AMBITO INTERNACIONAL		90.181.840
410.705.3.2.1	Ampliación de la movilidad de profesores y estudiantes	10.02	90.181.840

02 DIC. 2016

*Handwritten signature*



RESOLUCION N° 1729 DE 02 DIC. 2016

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.

CONTRACREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
TOTAL CONTRACREDITO			158.364.073

CREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>38.182.233</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.233.637</b>
<b>1.2</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>		<b>5.233.637</b>
1.2.3	Remuneración por servicios técnicos	20.01	5.233.637
<b>2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>32.948.596</b>
<b>2.1</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>32.948.596</b>
2.1.11	Bienestar social	20.01	32.948.596
<b>C</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>		<b>20.181.840</b>
<b>8</b>	<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>		<b>120.181.840</b>
<b>410</b>	<b>INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS</b>		<b>120.181.840</b>
<b>410.705</b>	<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>		<b>120.181.840</b>
<b>410.705.1.4</b>	<b>RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO.</b>		<b>120.181.840</b>
410.705.1.4.2	Dotación de biblioteca	10.02	90.181.840
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	10.02	26.314.534
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	21.10	3.685.466
TOTAL CREDITO			158.364.073

**ARTÍCULO 4°:** Modificar la parte considerativa de la Resolución No. 1313 del 14 de septiembre del 2016 ampliando la destinación de los recursos trasladados al de los objetos de los rubros en los cuales se incorporaron.

**ARTÍCULO 5°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los 02 DIC. 2016

  
**MAURICIO BAUTISTA BALLÉN**  
Rector (E)

Elaboró: Saida Gaitan  
Revisó: Dra. Angélica del Pilar Torres Agudelo - Jefe Oficina Jurídica   
Dr. Carlos Augusto Cabrera Saavedra - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación 